

# Mendoza intensifica los controles de los servicios turísticos y aplica importantes multas

15 enero, 2024



El Ministerio de Energía y Ambiente, a través de su ente de aplicación; el Ente Mendoza Turismo (Emetur), las direcciones de Defensa al Consumidor y de Hidráulica, el Departamento General de Irrigación y la Policía Turística trabajan en conjunto para cuidar la seguridad de locales y visitantes.

La tarea cotidiana busca coordinar, además, con los municipios, con el fin de brindar servicios seguros para los visitantes, ya que estos son los responsables de la habilitación comercial primigenia.

Al respecto, la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, aclaró que “estamos trabajando en conjunto con el Emetur con intensos controles, para velar por la seguridad de

los mendocinos y de nuestros visitantes”.

Más adelante, Latorre resaltó que a aquellos prestadores que no estén legalmente registrados y se los encuentre incumpliendo la norma, se procederá al secuestro de las embarcaciones en infracción y “serán sancionados con multas que ascienden hasta \$1.300.000 por falta”.



Cabe destacar que las faltas responden a cada una de las embarcaciones que se secuestran a las empresas, por ende, son acumulables y las multas podrían resultar en montos mayores.

Por su parte, Gabriela Testa, presidenta del Emetur, comentó que “de este modo, el Estado provincial busca cuidar seguridad del turista y no malgastar los recursos aportados por los mendocinos, cubriendo posibles siniestros por parte de privados desaprensivos de las leyes vigentes. Gobierno prioriza a los prestadores legalmente registrados”.

Finalmente, Hebe Casado, vicegobernadora de Mendoza, ponderó los controles a prestadores turísticos en el Sur de la

provincia, para garantizar la seguridad de los visitantes. En sus declaraciones, resaltó que se impondrán multas significativas a quienes operen ilegalmente. Asimismo, manifestó el compromiso del Gobierno en acompañar y respaldar a aquellos prestadores que cumplen con todos los requisitos y normas, buscando fortalecer un turismo responsable y de calidad, en la región.

## Operativos conjuntos



Recientemente, en el Sur provincial, más específicamente en Valle Grande, se secuestraron 7 balsas -6 la semana pasada y 1 este fin de semana-, por no cumplir con la documentación obligatoria. De este modo, se asegura que los turistas puedan acceder a servicios que no pongan en riesgo su integridad.

Esta intensificación en los controles se produce en el marco de un gran desorden producido por la falta de ordenamiento territorial, en San Rafael.

Es fundamental tener en cuenta que los prestadores habilitados de toda la provincia se encuentran en el sitio [www.mendoza.tur.ar](http://www.mendoza.tur.ar). Este sitio se promociona a través de las pautas publicitarias nacionales e internacionales de Mendoza. Esto permite llegada directa de los potenciales visitantes a los prestadores que cumplen con las normativas vigentes.

## Denuncias

Se pueden realizar ingresando a <https://www.mendoza.gov.ar/turismo/defensa-al-consumidor-turistico/>

La Dirección de Defensa al Consumidor y Emetur ofrecen tratamiento más ágil y simplificado de las denuncias de turistas, dada su calidad de consumidores hipervulnerables.

A fin de poder tramitar su reclamo relacionado con alojamiento, agencias de viajes, gastronomía y otros servicios turísticos provinciales, le solicitamos la descarga del formulario, que lo complete convenientemente y lo ingrese firmado por Mesa de Entradas de Emetur al correo [mesaentradaemetur@mendoza.gov.ar](mailto:mesaentradaemetur@mendoza.gov.ar).

En caso de configurar un delito de estafa, será necesario que radique su denuncia penal en la página oficial del Ministerio Público Fiscal. El enlace para realizarla es <https://denuncias.jus.mendoza.gov.ar/>

Una vez efectuada la denuncia penal, puede ampliar la información al correo electrónico [ufidelecon@jus.mendoza.gov.ar](mailto:ufidelecon@jus.mendoza.gov.ar), haciendo mención del número de denuncia en el asunto.

## **Debe considerarse información relevante:**

- Monto de una transferencia de pago.
- CBU o CVU al que efectuaron una transferencia.
- Nombre y apellido del titular de la cuenta al que se transfirió.
- Copia. de ser posible, de la conversación mantenida (WhatsApp, por ejemplo).
- Número de teléfono con el cual mantuvieron la conversación.
- Fecha en la que se mantuvo el contacto.
- De ser posible, el enlace de comunicación de Facebook o enlaces de la oferta de servicio.

## **Inscripción de prestadores turísticos**



Desde las diferentes áreas del Gobierno provincial se sigue trabajando para que cada uno de los servicios turísticos que se prestan en Mendoza cuenten con las habilitaciones correspondientes.

Las empresas de toda la provincia que deseen prestar servicios a visitantes deben estar inscriptas en el Emetur. El trámite es fácil y rápido, ya que se realiza por internet a través de <https://www.mendoza.gov.ar/turismo/prestador-turistico/>

Un vez en el sitio, el prestador turístico deberá elegir la categoría de interés, para obtener más información.

Ingresando al siguiente enlace se puede encontrar el marco normativo que rige para cada una de las actividades turísticas:

[Normativa legal](#)